

	ACTA DE INICIO	TP. Administrativo	
		Código: AD-GJU-P-01-R-01	Versión: 07
	PR. Gestión Jurídica y Contratación.	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN
No 221 DE 2026

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO.
NÚMERO DE NIT:	890200500 – 9.
GERENTE (REP. LEGAL):	NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.047.370.700.
CONTRATISTA:	LILIBETH ARDILA NIETO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	37577826
OBJETO:	“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN ENFERMERÍA, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD, LA ATENCIÓN INICIAL Y REMISIÓN OPORTUNA DE LOS EDUCADORES ACTIVOS Y EL APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD LABORAL, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ECIS BÁSICO, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NO 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A”.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 11.076.432).
VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.611.880)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	197 DE 14 DE MARZO DE 2026
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	406
SUPERVISOR:	COORDINADORA DE ENFERMERIA – LIZETH MELISA ZARATE SIERRA
FECHA DE INICIO:	04 MAY 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026.

En las instalaciones de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, se reunieron los suscritos a saber, de una parte la Coordinadora de enfermería, **LIZETH MELISA ZARATE SIERRA**, quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**; y **LILIBETH ARDILA NIETO**, 37577826 con cédula de ciudadanía número **37577826**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 221 del 2026, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN ENFERMERÍA, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD, LA ATENCIÓN INICIAL Y REMISIÓN OPORTUNA DE LOS EDUCADORES ACTIVOS Y EL APOYO A LAS ACCIONES DE**

	ACTA DE INICIO	TP. Administrativo	
		Código: AD-GJU-P-01-R-01	Versión: 07
	PR. Gestión Jurídica y Contratación.	Página 2 de 2	

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD LABORAL, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ECIS BÁSICO, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NO 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A”.

- Que mediante oficio la gerencia designó la supervisión del contrato en el empleado señalado.
- Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista se dispone a partir de la fecha de la presente acta y hasta el 31 de julio de 2026, para ejecutar el objeto contractual.
- Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física del contrato.
- Las actividades a ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga – Santander, hoy **04 MAY 2026**


LIZETH MELISA ZARATE SIERRA
 COORDINADORA DE ENFERMERÍA.
 EL SUPERVISOR.


LILIBETH ARDILA NIETO
 C.C. No. 37577826
 EL CONTRATISTA